



## Aprueban reformas para promover presupuestos suficientes para protección de la niñez

Por unanimidad de 455 votos, la Cámara de Diputados avaló reformar la fracción IV del artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar la palabra “suficientes” en las atribuciones que actualmente ya cuenta el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de promover en los tres órdenes de gobierno el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

[https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota\\_107212/titulo,Aprueban+reformas+para+promover+presupuestos+suficientes+para+protecci%C3%B3n+de+la+ni%C3%B1ez/](https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota_107212/titulo,Aprueban+reformas+para+promover+presupuestos+suficientes+para+protecci%C3%B3n+de+la+ni%C3%B1ez/)